



Resolución de la Dirección General de la Función Pública por la que se modifica la composición de los Tribunales Calificadores del proceso selectivo, convocado por Resolución de esta Dirección General de 27 de abril de 2017 (BOE número 109 del 8 de mayo), para el ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo con las categorías de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes, Titulado Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Titulado Superior de Actividades Específicas, Titulado Medio de Gestión y Servicios Comunes, Titulado Medio de Actividades Específicas, Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes, Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Oficial de Gestión y Servicios Comunes, Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales, Oficial de Actividades Específicas, Ayudante de Gestión y Servicios Comunes y Ayudante de Actividades Técnicas y Profesionales en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y sus Organismos Autónomos.

La Resolución de 1 de agosto de 2017 de la Dirección General de la Función Pública aprobó la relación de aspirantes admitidos y excluidos, designó los Tribunales Calificadores y anunció lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para el ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo con las categorías de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes, Titulado Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Titulado Superior de Actividades Específicas, Titulado Medio de Gestión y Servicios Comunes, Titulado Medio de Actividades Específicas, Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes, Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Oficial de Gestión y Servicios Comunes, Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales, Oficial de Actividades Específicas, Ayudante de Gestión y Servicios Comunes y Ayudante de Actividades Técnicas y Profesionales en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y sus Organismos Autónomos (BOE número 185 del 4).

Habiéndose presentado renunciaciones a formar parte de los Tribunales calificadores procede su sustitución, quedando modificada la composición de los mencionados órganos en los siguientes términos:

TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA CATEGORÍA DE TÉCNICO SUPERIOR DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES

Tribunal Suplente:

Vocal:

Baja: Carlos Segura Marzal. Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales.

Alta: Hortensia Raso López. Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado.



TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LAS CATEGORÍAS DE OFICIAL DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES, OFICIAL DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS, AYUDANTE DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES Y AYUDANTE DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES

Tribunal Titular:

Vocal:

Baja: Amalia Díaz Ramos. Oficial de Actividades Específicas.

Alta: Juana María Pulido Vera. Oficial de Actividades Específicas

Tribunal Suplente:

Vocal:

Baja: Vicente González Pinero. Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales.

Alta: José María Molina Lacal. Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales

Madrid, 24 de octubre de 2017.- EL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
Javier Pérez Medina